



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR INVITACIÓN A EJECUTAR PRESTACIONES PENDIENTES DE EJECUCION SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 143-2023-GRA-SEDE CENTRAL- Primera Convocatoria

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, el día 4 del mes de diciembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 9:15 horas, el C.P.C. JULIO PALOMINO YOLGO, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a verificar el estado de la oferta presentada por el postor que manifestó su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación y que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 143-2023-GRA-SEDE CENTRAL- 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Para tal efecto, se procede de la siguiente manera

2 DETALLE DE LAS INVITACIONES CURSADAS

Numerales 167.1, 167.2. y 167.3. del artículo 167. Prestaciones pendientes en caso de resolución de contrato o declaratoria de nulidad de contrato del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con fecha 30 de noviembre de 2023, se cursó invitación a los siguientes postores que participaron del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 143-2023-GRA-SEDE CENTRAL-1, para que en el plazo máximo de un (1) día, manifiesten su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y las condiciones señalados en el documento de invitación:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	J&P TRANSER S.A.C.	20536619985
2	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU S.A.C.	20568414749
3	AYT CENTRAL E.I.R.L.	20607550841

3 DETALLE DE LOS POSTORES QUE RESPONDIERON A LA INVITACIÓN

Dentro del plazo establecido en el numeral 167.2. del Artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los siguientes postores presentaron, vía correo electrónico, sus respuestas a la invitación cursada:

N°	Nombre o razón social del postor	Medio y Fecha de presentación
1	J&P TRANSER S.A.C.	CARTA N°072-2023-CJ/JP-LIC recibido a través del correo electrónico con fecha 01.12.2023, comunicando la aceptación para ejecutar las prestaciones pendientes.

4 BASE LEGAL

Artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. -

"Prestaciones pendientes en caso de resolución de contrato o declaratoria de nulidad de contrato

(...)

167.3. De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente.

Nombre o razón social del postor con el que se contratará	MONTO
J&P TRANSER S.A.C.	S/589,800.00

5 DE LA CONTRATACIÓN Y DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 167° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a lo determinado en el Acta de Apertura de Ofertas, Mejora de Precios y Otorgamiento de la Buena Pro de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 143-2023-GRA-SEDE CENTRAL- 1, de fecha 3 de octubre de 2023 y a lo detallado en el presente documento, se concluye que procede contratar la ejecución de las prestaciones pendientes de ejecución correspondiente a la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y BASICA ALTERNATIVA DE LA I.E. LOS LIBERTADORES DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con el postor J&P TRANSER S.A.C.

Para el perfeccionamiento del contrato será de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Siendo las 9:50 horas de la misma fecha, se da por concluida la revisión, y firma en señal de conformidad.

6

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

CPC: Julio Palomino Yolgo
DIRECTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES